PROGRAMA
Primer semestre de 2021

Nombre del curso	Derecho Urbanístico
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Electivo
Requisitos	Derecho Constitucional III – Derecho Administrativo I
Horarios	Lunes y viernes 12.30 a 13.30
Número de Créditos	
I. Descripción del curso	El Derecho urbanístico se traduce en la regulación del territorio, en particular del suelo urbano, con la finalidad de establecer sus usos, limitaciones y restricciones, y por dicha vía regular los asentamientos humanos en el espacio físico. Por su naturaleza esta vinculado a la regulación de la ciudad, como una medida de orden y beneficio colectivo.
II. Objetivos Generales	Los alumnos serán capaces de distinguir las finalidades regulatorias del Derecho Urbanístico como mecanismo destinado a las reglas aplicables al suelo urbano y al desarrollo de la ciudad. Los estudiantes conocerán y serán capaces de identificar los objetivos públicos tras la regulación urbanística, los organismos que intervienen, la lógica de la planificación urbana, la importancia de la participación en el ordenamiento del territorio y los actos administrativos que se ejecutan al amparo de la planificación.
III. Objetivos específicos	Los alumnos serán capaces de: 1. Caracterizar el Derecho Urbanístico como un sector de referencia en el Derecho Administrativo. 2. Comprender la forma en que se compatibilizan potestades de planificación, derechos colectivos y propiedad privada. 3. Describir la estructura sobre la que descansa la regulación urbana. 4. Identificar los instrumentos formales que usa la Administración para intervenir en este sector. 5. Comprender las relaciones jurídicas que se generan como consecuencia de las normas urbanísticas y los permisos que los ejecutan, tanto desde la perspectiva del Derecho público, así como su impacto en los actos de Derecho privado. 6. Caracterizar los medios de impugnación administrativa y judicial en los actos urbanísticos.
IV. Contenidos	**§ CRITERIOS DE DISTINCIÓN** Presentación desde los sectores de referencia en el Derecho Administrativo. El Urbanismo desde los límites de la propiedad privada a la

	regulación pública. § **BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO URBANÍSTICO** Legalidad urbanística, propiedad, interés público y protección ambiental. § **SISTEMA NORMATIVO EN MATERIA URBANÍSTICA** La lógica de la LGUC y OGUC. La planificación urbana: PROT, Planes Reguladores (Intercomunales y Comunales). Normativa Urbanística e interpretación administrativa. § **LOS SUJETOS DEL URBANISMO** (a) La Administración Pública urbanística: (i) Minvu; (ii) Gobiernos Regionales; (iii) Municipalidades; (b) Los privados: (i) los titulares de derechos urbanísticos y (ii) las comunidades. § **LA ACTIVIDAD FORMAL URBANÍSTICA** Los permisos de edificación, contenido y estabilidad. § **LA ACTIVIDAD MATERIAL** Declaraciones de utilidad pública, expropiaciones y tipos de urbanización. Aportes al espacio público, compatibilidad ambiental y patrimonial. § **EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA** (a) El control administrativo o técnico; (b) el derecho administrativo sancionador y la autotutela urbanística (c) la afectación de derechos de terceros o actividades incompatibles; (d) recursos administrativos y (e) control judicial.
V. Régimen de asistencia	Departamental
VI. Controles y ponderación de los mismos	Los controles consistirán sólo en análisis de casos y su ponderación corresponderá al estándar departamental.
VII. Metodología	Las clases son expositivas y consideran el análisis de jurisprudencia, donde los alumnos también son responsables de su explicación.
VIII. Bibliografía	**Bibliografía Básica.** Catálogo Arquitectura (2020). *OGUC Ilustrada del Urbanismo* (Santiago de Chile, Catálogo Arquitectura) Figueroa, Patricio y Figueroa, Juan Eduardo (2016). *Urbanismo y*

	Construcción (Santiago de Chile, Thomson Reuters). **Bibliografía Complementaria** - Cordero Quinzacara, Eduardo (2015). "Naturaleza, contenido y principios del Derecho Urbanístico chileno", en: *Revista de Derecho Universidad Católica del Norte* (Año 22, Nº2). - Cordero Quinzacara, Eduardo (2017). "La formación del Derecho urbanístico chileno a partir del siglo XIX: de la legislación urbanística al Derecho urbanístico integrado", en: *Revista de Derecho* (Vol. XXX-Nº1-Junio). - Díaz de Valdés, José Manuel y Enteiche, Nicolás (2015). "La estabilidad de los actos administrativos urbanísticos", em: *Revista Actualidad Jurídica* (Enero, Nº 31). - Rajevic, Enrique (1998). "La propiedad privada y los derechos adquiridos ante la planificación urbana", en: Revista Chilena de Derecho (Vol. 25 Nº1). Soto, Pablo (2015) "El poder de la Administración del Estado para planificar ciudadaes: reposición de las declaratorias de utilidad pública en la LGUC", en: *Anuario de Derecho Público UDP*